

Transparencia y
vida universitaria

NOTAS

- * Propuesta de lineamientos para una política de Estado en el financiamiento de educación superior. Documento aprobado en la XX Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones afines de la ANUIES, Colima, Col., 22 de noviembre de 2002, p. 11.
- ¹ Rodríguez Zepeda, en esa parte de su texto, refiere al sociólogo y filósofo alemán Jürgen Habermas.
- ² Espacio de trabajo colegiado que se propone, en la literatura especializada sobre las universidades, como lugar básico donde se concentra el poder académico, dado que reúne a los que saben de una determinada especialidad y organizan su enseñanza, investigación, difusión y aplicaciones si ha lugar. Por ello se llama a las universidades instituciones de “base pesada”. Con otra denominación se pueden encontrar argumentos de este tipo en los autores que han estudiado, desde la teoría organizacional o la sociología de la educación, a las entidades encargadas de la educación superior. A partir de la lectura de Burton Clark (1987 y 1991), se puede seguir la pista, por su atinada bibliografía, a esta característica. Desgraciadamente, en México esta importante noción se ha convertido, casi siempre, en un simple formato a llenar para conseguir dinero.
- ³ Las categorías de los Cuerpos Académicos son: “en proceso de formación”; “en proceso de consolidación” y “consolidados”.
- ⁴ Por ejemplo: que en la estructura de la organización del saber existen jerarquías que es menester respetar, dado su componente meritocrático, mientras que en la relación de los ciudadanos con respecto al voto todos los ciudadanos son iguales.
- ⁵ En el medio universitario quizá no sea frecuente que se distingan tres conceptos, los cuales, sin ser sinónimos, se encuentran en relación constante. **Transparencia** remite a la existencia de información abierta y disponible por parte de las instituciones; el **derecho al acceso a la información** es, como su nombre lo indica, una facultad constitucional a ejercer, patrimonio de todos los mexicanos y, por último, la **rendición de cuentas** implica el deber de informar de las instituciones no optativo, sino legalmente exigible, hasta el punto que su incumplimiento deriva en sanciones que las obligan a responder de manera satisfactoria (no de cualquier manera) y en plazos determinados.
- ⁶ Por economía en la redacción, emplearemos con frecuencia los términos vida universitaria, universidades o, como en este caso, actores universitarios, incluyendo en ellos a los procesos, estructuras y actores inmersos en la educación superior en cualquiera de sus modalidades existentes en México: universidades federales, universidades

estatales, escuelas normales, institutos tecnológicos federales y estatales, universidades tecnológicas, universidades politécnicas y universidades interculturales. Esto es, a la gran variedad de tipos de establecimientos de educación superior, o educación terciaria pública como se denomina en los contextos internacionales. En otras partes del texto se incluirá con esa denominación a las instituciones particulares: no son el objetivo central de las reflexiones aquí expuestas, pero tiene sentido, como se argumentará más adelante, ampliar el análisis a estas entidades.

- 7 Roberto Rodríguez, al pensar en la autonomía universitaria en nuestros días, ha señalado una contradicción o —al menos— un asunto que merece la pena aclarar: “Las universidades autónomas son calificadas y tratadas como organismos descentralizados del Estado para efectos administrativos y financieros, y como entes constitucionalmente autónomos para efectos de transparencia”. De ninguna manera Rodríguez pertenece al grupo que se opone al ejercicio de la transparencia en las universidades, todo lo contrario, pero la aclaración que reclama es muy pertinente (Rodríguez Gómez, p. 5).
- 8 Más adelante, como se señaló en la introducción, abriremos un apartado en que se da cuenta del problema de la corrupción, falta de transparencia y renuencia a exponer la información de manera pública en las universidades en otras latitudes. Ya es un tema que atienden los estudiosos sobre la educación superior y, por ello, hay trabajos a los que vale la pena referir para conocimiento y consulta detallada del lector.
- 9 Profesor distinguido de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), antropólogo, maestro y colega excepcional cuya ausencia se echa de menos.
- 10 Por “tiempo repleto” se conoce a los académicos que sin contar con un contrato de 40 horas, las agregan laborando en varias instituciones, o en la misma, merced a acumular horas de clase.
- 11 Del gran total de estudiantes, De Garay encuentra, en los inicios del siglo XXI, que cerca del 70% son parte de la primera generación de sus familias en acceder a los estudios superiores, esto es, son pioneros en la experiencia universitaria. Esta condición de pioneros —no herederos— de la condición de estudiantes universitarios, opera en contra de la percepción del derecho a exigir lo que se ha de menester en este ciclo: “lo que me den está bien”, pues no hay —en casa— un elemento de comparación desde el cual construir la base de la insatisfacción, motor de la queja.
- 12 Paradojas de la demografía: la tasa de cobertura, esto es, la cantidad de jóvenes que asiste a la universidad dividida entre la población en edad de estudiar en la universidad (19 a 23 años), ha pasado del 3% al 25%: se ha multipli-

cado por un poco más de ocho. Pero en los sesenta, debido al tamaño del grupo de edad, a pesar de ser tan pocos en comparación con nuestros días, implicaba que estaban fuera de esa oportunidad dos millones; ahora, al crecer ese segmento de la población debido a la dinámica y variabilidad de los grupos de edad, no logran arribar a los estudios superiores aproximadamente ocho millones de mexicanos en edad de estudiar. ¡Cuánto nos falta al tiempo de cuánto se ha avanzado!

- 13 No está, al parecer, ya en uso este término que refiere, en el ámbito escolar y laboral, a cumplir con la asistencia prevista a las clases o al trabajo. Hace décadas, en las escuelas se daban medallas al finalizar los cursos y había dos que, a diferencia de las de excelencia o aprovechamiento, sí podía alcanzar la mayoría: la de deportes y la de asiduidad.
- 14 Por instituciones terciarias se entiende a las que atienden los servicios educativos posteriores al bachillerato, dado que el nivel primario arropa a la primaria y secundaria nuestras, el secundario al medio superior y el terciario a los estudios superiores.
- 15 Entre los estudiosos del tema de la educación superior en América Latina, se han realizado esfuerzos por tipificar las relaciones entre el Estado y las instituciones que la tienen a su cargo: una de las más aceptadas es el pasaje de un Estado interventor (propio de gobiernos autoritarios), a un Estado con patrocinio benigno, también llamado benevolente —casi displicente, relativo a períodos de abundancia e indiferencia— y, luego de pasar por un Estado desobligado en las crisis, finalmente arribar a un Estado evaluador “a la distancia” que, en realidad, está mucho más cerca, casi de manera análoga al “marcaje personal” en el deporte, e influye en las instituciones de manera decisiva a través de la evaluación y el otorgamiento de recursos adicionales, oxígeno puro para dichos establecimientos cuyas finanzas ordinarias se agotan en el pago de nómina, prestaciones y servicios básicos.
- 16 Para el lector interesado en profundizar en este tema, es recomendable el texto citado de El-Khawas como la síntesis más actual en la materia, y atender a su abundante bibliografía. Se puede consultar en www.springer.com. Y para el caso de nuestro país, recién se acaba de publicar un libro de Javier Mendoza que aborda el tema del cabildeo en el Congreso para conformar el presupuesto educativo al nivel superior. Excelente muestra, y estudio, de los intentos de incluir racionalidad en el océano de lo discrecional (Mendoza Rojas, 2007).
- 17 En esta dimensión es adecuado ubicar a los ya famosos *rankings*: dependen, obviamente, de los criterios que estiman adecuados y sus pesos en la evaluación global; a su vez, comparan peras con tornillos: el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) con la Universidad Autónoma Metropolitana, por ejemplo, ambas instituciones con

“misiones” —tareas centrales— que no tienen comparación. Y que son muy volubles a los cambios de criterios y ponderadores: un clarísimo ejemplo es el de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el ranking del suplemento de educación superior del Times de Londres: en 2006, la UNAM ocupó un lugar entre las 100 mejores; ahora, en 2007, señalan los medios que “ha caído a un sitio cercano al de las 200”. ¿En un solo año subió al primer centenar, ahí estuvo 12 meses y luego cayó...? En lo educativo nada es tan veloz: lo que no tiene estabilidad son los criterios empleados. Por último, es muy cuestionable, quizá imposible, decidir de manera clara cuál es la mejor universidad del mundo... en su caso, resulta más comparable un ejercicio, y no del todo, tomando en cuenta programas de estudio específicos.

- 18 Durante algún tiempo, y todavía, debido a que la existencia de doctores o miembros del SNI (Sistema Nacional de Investigadores) en un programa de estudios es vital para que sean bien evaluados, no es infrecuente que a quien tiene esos blasones se le invite a ser parte de una planta académica sin serlo; he aquí otro aporte nacional al mundo: en todos lados hay prestanombres, pero en nuestro caso hemos creado a los prestagrados. Y en nombre de la evaluación...
- 19 Puedo dar fe, en mi experiencia profesional, de un caso: siendo secretario académico de una entidad universitaria, recibí la visita de un subsecretario: la fórmula clásica es: “Vengo a remediar el error evidente: mi hija no salió en la lista...” “No señor, no se puede hacer nada: mire usted, su hija obtuvo 400 puntos y el último que entró fue admitido con 650.” “Pues, ¿quién es su jefe?” El licenciado *fulano de tal*. Allá fue con sus edecanes... recibí una llamada del entonces mi jefe: “Oiga, Manuel: al parecer hubo un error en el listado de aceptados...”. “Si usted me manda, por escrito, la instrucción del ingreso de esa aspirante, recibirá, de inmediato, mi carta separándome del cargo...” “No sea fundamentalista, licenciado: hay que ser flexibles”.
- La carta nunca llegó. Un mes después, la ex aspirante se presentó en mi oficina: “Me pide mi padre que venga a decirle que ya ve usted, sí se pueden enmendar los errores...” Al día siguiente dejé ese despacho para trasladarme al que me corresponde como profesor de a pie.
- 20 El sitio en la red es parte del propio del Center for International Higher Education, www.bc.edu/cihe/ y contiene, entre otras cosas, una amplia serie de artículos, del año 2000 a la fecha, sobre corrupción universitaria en general; en admisión, exámenes de ingreso y pruebas; fraudes con grados; trampas en la investigación; plagio; en la gestión o administración de las instituciones; los casos de atletas sobresalientes que son “apoyados” para estudiar (pasar)

programas; políticas gubernamentales y mediciones de corrupción. Hay también una amplia bibliografía y ligas con otros espacios semejantes en el mundo.

- 21 La pesquisa sobre casos universitarios que ilustran la situación actual fue realizada por Maura Liévano como una contribución al texto. Valoro y agradezco su trabajo. Otras son testimonios de colegas cercanos que con generosidad las hicieron llegar mientras que algunas se reproducen a partir de la experiencia de quien esto escribe.
- 22 Además del número de la identificación oficial, es necesario en la solicitud de información ante la UNAM —so pena de no proceder— que el solicitante anote su nombre, dirección completa, teléfono, correo electrónico. Al final del espacio para hacer la solicitud hay una NOTA: “Los campos marcados con (*) son obligatorios”. Y los señalados, todos, tienen el asterisco.
- 23 El uso de las comas en este párrafo se ha respetado tal como está escrito en el documento recibido por el solicitante.
- 24 Por cierto, además de esta respuesta, añaden que no tienen los documentos que se requieren para dar la información desde los años ochenta. Esto es, ¿los documentos se pueden desechar sin responsabilidad alguna, o bien se pueden considerar innecesarios en materia de ciencia, tecnología y su gasto, obviamente parte de los presupuestos aprobados? Otra muralla: sí quiero informar, pero no puedo. El control, independiente de la autoridad, de los archivos institucionales es fundamental: encomendarlos a una instancia académica autónoma en cada institución que no sea juez y parte podría explorarse.
- 25 En la semana del 5 al 9 de noviembre de 2007, el periódico Reforma ofreció datos sobre una investigación en torno a la transparencia en las casas de estudios superiores mexicanas. Según este diario, las universidades públicas ocultaron información con frecuencia: de 26 peticiones de información, únicamente nueve universidades entregaron lo solicitado de manera completa.
- 26 Este encuentro ocurrió, con el auspicio de la Universidad Veracruzana y el IFAI, en la ciudad de Xalapa el día 16 de marzo de 2007. Participaron Rollin Kent, Ciro Murayama y Manuel Gil. El programa del encuentro puede verse en la página del IFAI, en la sección de Eventos de Divulgación, y las ponencias completas en la de la *Revista de Investigación Educativa*, de la Universidad Veracruzana, antecedida por una reflexión de Miguel Casillas, Jessica Badillo y Karla Valencia-González. Las direcciones electrónicas son las siguientes: www.ifai.gob.mx y www.uv.mx/cpue/num4/contenido.htm

- 27 Rollin Kent, *La transparencia en las universidades: el derecho a la información, la modernización irreflexiva y la claudicación de la pedagogía crítica*, IFAI/UV, marzo 16, 2007.
- 28 Ciro Murayama, Obligaciones de transparencia en las universidades, IFAI/UV, marzo 16, 2007.
- 29 Por tal se entiende el monto de lo que se deja de percibir al no laborar mientras se cursa un ciclo educativo, al que se añaden los gastos asociados en su transcurso.
- 30 ¿Será sólo porque prometen no aumentarlas en el transcurso de los estudios, aunque muchas veces lo hacen sin honrar su palabra, o porque dejan a los usuarios y sus familias ateridas de frío ante sus costos desmedidos y sin control alguno?
- 31 Cuando se redacten secciones entre comillas, se refiere a fragmentos tomados textualmente de la exposición de Murayama.
- 32 En este numeral, aporto un dato que *no es público y debería serlo* en una universidad pública autónoma al que tuve acceso de manera indirecta: dado que la Beca al Desempeño Docente (dinero adicional que se otorga mensualmente por la actividad sobresaliente en la enseñanza) opera en relación directa a (se multiplica por) la cantidad de cursos atendidos, en un momento dado se contaron 900 grupos de un solo alumno (sic), y más de mil 500 con menos de cinco estudiantes. ¿Es esto propio de una administración de la docencia que se pueda considerar cuidadosa de los recursos públicos? La respuesta es simple: no.
- 33 Se refiere a la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores.
- 34 El 16 de abril de 1986 fue la fecha exacta de la presentación de este documento por parte del doctor Jorge Carpizo, entonces rector de la UNAM.